



Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 27 de marzo de 2026

Nota DI Exp. N° 78.569

Señor:

Lic. Rubén Alfonso Jaquet Godoy, Intendente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA/DEPARTAMENTO DE MISIONES.

Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Equipos Acondicionadores de Aire:

Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ACONDICIONADORES DE AIRE 18000 BTU
0807036	5831	Colegio Nac. "Prospero Almada"	8
0807102	15664	Centro de Educ. Med. Para Pers. Jovenes y Adultas N° 57	5
0807017	5836	Colegio Nac. "Alberto Rodriguez"	8
0807004	5799	Esc. Bás. N° 352 "Defensores del Chaco"	11
0807038	5839	Esc. Bás. N° 6150 "Pablo Sexto"	13
0807039	5840	Esc. Bás. N° 6484 "Santa Rosa"	6
0807102	5833	Centro de Educ. Bás. Para Pers. Jovenes y Adultas N° 8-5	4
0807101	16156	Esc. Bás. N° 8144 "San José"	5
0807008	5835	Colegio Nac. " Ycua Sati"	7
0807031	5826	Esc. Bás. N° 2361 "San Blas"	9
0807103	5837	Colegio Nac. "San Solano"	7
0807021	5816	Esc. Bás. N° 2358 "Ita Morotí"	4
0807014	5809	Esc. Bás. N° 1648 "Sagrado Corazón de Jesus"	13
0807012	5807	Esc. Bás. N° 2363 "Herculano Vargas"	7
0807029	5824	Esc. Bás. N° 2354 "Santa Elena"	9
0807008	5803	Esc. Bás. N° 1646 "Gral. Alcibiades Ibañez Rojas"	5
0807017	5812	Esc. Bás. N° 5346 "San Joaquín"	6
0807016	5811	Esc. Bás. N° 5347 "Rolando Javier"	3
0807011	5806	Esc. Bás. N° 2355 "San Isidro Labrador"	3
0807100	16060	Colegio Nac. "San Isidro Labrador"	3
TOTAL			136

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 738/23 de fecha 18/12/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONAE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Expedientes N° 78.569 de fecha 20/03/2026, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

Asimismo, la **Dirección de Infraestructura** emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad o Gobernación de la cual depende.

La **Dirección de Infraestructura**, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación durante el uso del equipamiento autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la adquisición e instalación.

Carlos Peña
Infraestructura

Arq. Marta Ramirez Pereira
Reg. Prof. N° 1881

Director
Marcelo Leon Nogués
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación y formación de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Esta aprobación está supeditada al informe previo realizado por un técnico calificado designado por la Municipalidad que demuestre que la instalación eléctrica de la institución educativa tiene capacidad de soportar el incremento de carga que supondrá la adición de equipos de aire acondicionado.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones

Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Referencias normativas:


Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo) ...». Art. 13 **Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...** Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.

- a. **El Decreto Reglamentario N° 1.584** POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° **Criterios técnicos para proveedores.** Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.

Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
- 2.- **La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.**
- 3.- **La Resolución Ministerial N° 738/2023** POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.


Carlos Peña
Funcionario Técnico




Arq. Marcelo León Nogués
Dirección de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura


Arq. Matía Ramirez
Referente Departamental

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM CP N° 16 /2026

A : Arq. Marcelo León Nogués. Director
Dirección de Infraestructura

DE : Carlos Peña
Mobiliario Escolar

FECHA : 27 de marzo del 2026

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°:	78.569
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Minian P
ENTREGADO POR:	TEC Carlos P
FECHA:	27 MAR 2026 HORA: 10:07
FIRMA RECEPTOR:	b

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Acondicionadores de Aire, a través del FONAE, presentada por la Municipalidad de Santa Rosa del Departamento de Misiones.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 78.569 de fecha 20/marzo/2026, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Acondicionadores de Aire, a través del FONAE, presentada por la Municipalidad de Santa Rosa del Departamento de Misiones.

La autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los Acondicionadores de Aire, deberán contar con dictamen del profesional electricista si están actas las instituciones educativas para la instalación de los nuevos equipos para que no sufran la sobre carga en los tableros.

Se recomienda la autorización para la adquisición de las Acondicionadores de Aire para las siguientes, Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Departamento de Misiones:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ACONDICIONADORES DE AIRE 18000 BTU
0807036	5831	Colegio Nac. "Prospero Almada"	8
0807102	15664	Centro de Educ. Med. Para Pers. Jovenes y Adultas N° 57	5
0807017	5836	Colegio Nac. "Alberto Rodriguez"	8
0807004	5799	Esc. Bás. N° 352 "Defensores del Chaco"	11
0807038	5839	Esc. Bás. N° 6150 "Pablo Sexto"	13
0807039	5840	Esc. Bás. N° 6484 "Santa Rosa"	6
0807102	5833	Centro de Educ. Bás. Para Pers. Jovenes y Adultas N° 8-5	4
0807101	16156	Esc. Bás. N° 8144 "San José"	5
0807008	5835	Colegio Nac. " Ycua Sati"	7
0807031	5826	Esc. Bás. N° 2361 "San Blas"	9
0807103	5837	Colegio Nac. "San Solano"	7
0807021	5816	Esc. Bás. N° 2358 "Ita Moroti"	4

Elaborado por:

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Revisado por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	ACONDICIONADORES DE AIRE 18000 BTU
0807014	5809	Esc. Bás. N° 1648 "Sagrado Corazón de Jesus"	13
0807012	5807	Esc. Bás. N° 2363 "Herculano Vargas"	7
0807029	5824	Esc. Bás. N° 2354 "Santa Elena"	9
0807008	5803	Esc. Bás. N° 1646 "Gral. Alcibiades Ibañez Rojas"	5
0807017	5812	Esc. Bás. N° 5346 "San Joaquín"	6
0807016	5811	Esc. Bás. N° 5347 "Rolando Javier"	3
0807011	5806	Esc. Bás. N° 2355 "San Isidro Labrador"	3
0807100	16060	Colegio Nac. "San Isidro Labrador"	3
		TOTAL	136

Observación: del listado total 3 Instituciones no figuran en la Micro planificación año 2026.-

- Colegio Nac. "Itá Morotí"
- Colegio Nac. "Sagrado Corazón de Jesús"
- Esc, Bás. N° 70 "Prof. Luciano Bordón"

Atentamente.

Elaborado por:


Carlos Peña
Director de Infraestructura
MEC

Revisado por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

16



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales."

Santa Rosa Misiones, 19 de marzo del 2026

Señor:

Marcelo Javier León Noguez - Director, Dirección de Infraestructura

Ministerio de Educación y Ciencias

De nuestra mayor consideración;

En nombre y representación de la Intendencia Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar aprobación de proyectos para la ejecución de la obra de FONAE para la ejecución del ejercicio 2026.-

ITEM	ESCUELA/COLEGIO	ZONA	CANTIDAD	ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRES
1	Colegio Prospero Almada	Rural Compañía San Gabriel	8	ACONDICIONADORES DE AIRES
2	Centro de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Nro. 57	URBANA: Calle General Diaz entre 14 de Mayo y Pancha Garmendia	5	ACONDICIONADORES DE AIRES
3	Escuela Básica Nro. 70 Profesor Luciano Bordón. -	URBANA: Calle 14 de Mayo entre Gral. Diaz y Presidente Franco	15	ACONDICIONADORES DE AIRES
4	Colegio Nacional Alberto Rodríguez	Rural Compañía Monseñor Gabino Rojas	8	ACONDICIONADORES DE AIRES
5	Escuela Básica Nro. 352 Defensores del Chaco	URBANA: Gral. Diaz y Avda. Florida	11	ACONDICIONADORES DE AIRES
6	Escuela Básica Nro. 6150 Pablo Sexto	URBANA: Tte. 1ro. Alberto Segovia e/ 25 de noviembre y	13	ACONDICIONADORES DE AIRES

No

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

facebook



CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 78569
N° DE FOLIO:.....
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Correo
FEC. 20 MAR 2026 HORA: 14:18
FIRMA RECEPTOR: *[Signature]*

Escaneado con CamScanner

20/3/2026, 12:53 p. m.



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales."

7	Escuela Básica Nro. 6484 Santa Rosa	Fulgencio Yegros URBANA: Ex. Comb. Juan Jepomuceno Del Puerto	6	ACONDICIONADORES DE AIRES
8	Centro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos 8-5	URBANA:	4	ACONDICIONADORES DE AIRES
9	Escuela Básica Nro. 8144 San José	URBANA: Sinforiano Acosta e/ Pancha Garrnendia y 14 de Mayo	5	ACONDICIONADORES DE AIRES
10	Colegio Nacional Ycua Sati	Rural Compañía Ycua Sati	7	ACONDICIONADORES DE AIRES
11	Escuela Básica Nro. San Blas	Rural Compañía San Gabriel	9	ACONDICIONADORES DE AIRES
12	Colegio San Solano	Rural Compañía San Solano	7	ACONDICIONADORES DE AIRES
13	Escuela Básica Nro. 2358 ITA MOROTI	Rural Compañía ITA MOROTI	4	ACONDICIONADORES DE AIRES
No 14	Colegio ITA MOROTI	Rural Compañía ITA MOROTI	8	ACONDICIONADORES DE AIRES
No 15	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Rural Compañía: San Francisco	4	ACONDICIONADORES DE AIRES
16	Escuela Básica Nro. 1648 Sagrado Corazón de Jesús	Rural Compañía: San Francisco	13	ACONDICIONADORES DE AIRES
17	Escuela Básica Nro. 2363 Herculano Vargas	Rural Compañía: 3 de Mayo	7	ACONDICIONADORES DE AIRES

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."



CONTACTOS: www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS

- Hablarme
- Proyectar
- Archivar
- Informarme
- Verificar
- Analizar
- Lista Proyectos

Carlos Peña
23/03/2026



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales."

18	Escuela Básica Nro. 2354 Santa Elena	Rural Compañía: Santa Elena	9	ACONDICIONADORES DE AIRES
19	Escuela Básica Nro. 1646 Gral. Alcibiades Ibañez Rojas	Rural Compañía Ycua Satí	5	ACONDICIONADORES DE AIRES
20	Escuela Básica San Joaquin 8346		6	ACONDICIONADORES DE AIRES
21	Escuela Básica Rolando Javier 8347		3	ACONDICIONADORES DE AIRES
22	Escuela Básica Nro. 2355 San Isidro Labrador	Rural Compañía Zapatero Cue	3	ACONDICIONADORES DE AIRES
23	Colegio Nacional San Isidro Labrador	Rural Compañía Zapatero Cue	3	ACONDICIONADORES DE AIRES

Se adjunta los documentos pertinentes en formato PDF y debidamente firmado. -

Sin otro motivo en particular, y en espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la estima de siempre muy atentamente. -



Lic. Robén Alfonso Macquet Godoy
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueva el desarrollo integral de la comunidad."